



Resolución de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado, de 9 de mayo de 2023, por la que se hace pública la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2020/2021, en la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO), convocados por resolución Rectoral de 9 de marzo de 2023.

Vista la Resolución de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Pasado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria y vista la documentación presentada por los/as candidatos/as, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se relacionan a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS CURSO 2020-2021

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	UNANIMIDAD TRIBUNAL	OBSERVACIONES
1.	BLANCO	SÁNCHEZ	MARÍA JESUS	DJP	SÍ	Admitida
2.	BRIZUELA	MOLINA	SOFÍA NORMA	DHH	SÍ	Admitida
3.	CABALLERO	ARTIGAS	HECTOR LEVÍ	DHH	SÍ	Admitida
4.	CARRASCO	GÓMEZ	INMACULADA CONCEPCIÓN	DHH	SÍ	Admitida
5.	CISNEROS	PERALES	MIGUEL	DHH	SÍ	Admitida
6.	CONDE	MORO	ANA ROCÍO	DNF	SÍ	Admitida
7.	DE DIOS	BARRANCO	RUBÉN	DBI	SÍ	Admitida
8.	DOMÍNGUEZ	BEGINES	JARA MARÍA	DAM	SÍ	Admitida
9.	GALIANO	MARITÁN	GRISEL	DJP	SÍ	Admitida
10.	GALLEGO	JIMÉNEZ	JOSÉ JOAQUIN	DHH	SÍ	Admitida
11.	GALLEGO	MORÓN	MARÍA NAZARETH	DSO	SÍ	Admitida
12.	GARCÍA	DELGADO	JOSÉ LUIS	DJP	SÍ	Admitida
13.	GARCÍA	SERRANO	PEDRO	DBI	SÍ	Admitida
14.	GÓMEZ	MORON	MARÍA AUXILIADORA	DHH	SÍ	Admitida
15.	MARCO	CONTRERAS	LUIS ALBERTO	DAF	SÍ	Admitida
16.	MARQUEZ	CORRO	JOSÉ IGNACIO	DAM	SÍ	Admitida
17.	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	SOFÍA MARÍA	DAF	SÍ	Admitida
18.	MONTORO	SÁNCHEZ	JUAN ALEJANDRO	DJP	SÍ	Admitida

Código Seguro De Verificación	S81shyQ/vaKmjT6Sxd+j4A==	Fecha	09/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S81shyQ/vaKmjT6Sxd+j4A==	Página	1/3





	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	UNANIMIDAD TRIBUNAL	OBSERVACIONES
19.	MORENO	ACEVEDO	ROSARIO MARÍA	DJP	SÍ	Admitida
20.	ORTIZ	ROLDÁN	JOSÉ MANUEL	DAM	SÍ	Admitida
21.	PEREZ	LEÓN	VICTOR ERNESTO	DAE	SÍ	Admitida
22.	POZO	ROSADO	PABLO	DAF	SÍ	Admitida
23.	REUS	GARCÍA	MARÍA DEL MAR	DNF	SÍ	Admitida
24.	RODRÍGUEZ	GUERRERO	MIGUEL	DJP	SÍ	Admitida
25.	ROMERO	VIDAL	PEDRO	DAM	SÍ	Admitida
26.	SERRANO	MACIAS	MARÍA ISABEL	DHH	SÍ	Admitida
27.	VALLEJO	ANDRADA	ANA	DSO	SÍ	Admitida
28.	ZABALOY		CARLOS SANTIAGO	DAF	SÍ	Admitida

ASPIRANTES EXCLUIDOS CURSO 2020-2021

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	UNANIMIDAD TRIBUNAL	OBSERVACIONES
1	CABALLERO	PÉREZ	NIEVES IRENE	DJP	NO	No admitida, Causa 1
2	CUENCA	ABELLÁN	BELEN	DHH	NO	No admitida, Causa 1
3	FERNÁNDEZ	QUIROGA	ANA	DSO	NO	No admitida, Causa 1
4	FERNÁNDEZ	GARCIA	MANUEL	DSO	NO	No admitida, Causa 1
5	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	ANGÉLICA	DSO	NO	No admitida, Causa 1
6	MEDELIUS	OLCESE DE RIVEROS	YOLE MÓNICA	DHH	NO	No admitida, Causa 1
7	RINCON	ROLDÁN	FRANCISCO JOSÉ	DAE	NO	No admitida, Causa 1
8	ROUANET	GUZMÁN	RINA PATRICIA	DHH	NO	No admitida, Causa 1
9	TELLO	VIDAL	LUIS ERNESTO	DHH	NO	No admitida, Causa 1

Código Seguro De Verificación	S81shyQ/vaKMjT6Sxd+j4A==	Fecha	09/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S81shyQ/vaKMjT6Sxd+j4A==	Página	2/3





CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del requisito obligatorio establecido en el artículo 3.3 de la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UPO, relativo a la obtención de la unanimidad del tribunal en el voto secreto. El requisito se exige a todas las tesis participantes, incluidas las tesis en régimen de cotutela internacional.

Las personas solicitantes que hayan recibido su voto pero no hayan alcanzado la unanimidad en la valoración de su tribunal, podrán solicitar las copias de los informes, dirigidas a la Unidad de Doctorado, a través del formulario de contacto [TIKA](https://www.upo.es/tika/web/index.php):

<https://www.upo.es/tika/web/index.php>

Segundo: Los/as solicitantes dispondrán del plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución. La documentación la deberán remitir a través de Registro Electrónico, dirigidas a la Escuela de Doctorado.

Para cualquier consulta pueden contactar igualmente a través del citado formulario de contacto:
<https://www.upo.es/tika/web/index.php>

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica

Fdo.: Antonia Jiménez Rodríguez
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado
Por delegación de competencias (Resolución Rectoral de 3 de diciembre de 2020)

Código Seguro De Verificación	S8lshyQ/vaKMjT6Sxd+j4A==	Fecha	09/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S8lshyQ/vaKMjT6Sxd+j4A==	Página	3/3

